



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE LUPIÑÉN-ORTILLA

935

### ANUNCIO

Habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2018 en fecha de 27 de febrero, de conformidad al artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del R.D. 781/86, se eleva a definitivo y se procede a su publicación resumida por Capítulos, junto a la plantilla de personal.

Estado de Gastos 2018		
Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	142.100,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	350.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.000,00
6	INVERSIONES REALES	103.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>638.500,00 €</b>

Estado de Ingresos 2018		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	475.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.100,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	56.655,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.465,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.280,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>697.500,00 €</b>



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lupiñén-Ortilla, 28 de febrero de 2018. El Alcalde, Fernando Omiste Martínez